COMUNICACIÓN

## EL EMPLEO DEL SUBJUNTIVO OBLIGATORIO EN ADVERBIALES ATÍPICAS

Armando González Salinas

Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León | México armandogsalinas@yahoo.com

#### Resumen

Este estudio analítico lingüístico, que forma parte de una tesis doctoral, se basa en el habla de tres grupos socioeducativos de hombres y mujeres en Monterrey, México y del uso que hacen de un tipo de expresiones circunstanciales con presente de subjuntivo obligatorio como un subgrupo de las frases adverbiales subordinadas. El grupo que se identifica como 'circunstanciales atípicas' tiene dos rasgos particulares: uno, aparecen frecuentemente acompañadas por el adverbio así seguido de que + subjuntivo; y dos, llevan regularmente el adverbio no, u otra locución negativa. Este conjunto sintáctico se comporta de una manera singular -de ahí el carácter atípico- que se analiza, describe y clasifica dentro del contexto entrevista desde perspectivas tanto semánticas como pragmáticas. En esta investigación se discuten las posibles semejanzas sintácticas que el uso de elementos de tipo adverbial como así o la presencia de inductores del empleo del modo subjuntivo, nunca del indicativo, tanto como de partículas indicadoras de negación puedan asemejarlas a otro tipo clasificatorio dentro de las mismas locuciones adverbiales. Así mismo, se describe y discute la manera en que surgen en una conversación informal y un tanto espontánea que pudiera interpretarse como independientes y no hipotácticas. Lo anterior conduce a una interpretación de independencia semántica con función y sentido propio pero, que se complementa con una interpretación pragmática puesto que se trata de situaciones discursivas de tipo conversacional en la que el usuario se apoya para disminuir el concepto de que se trate en el intercambio comunicativo, y en el momento de la comunicación. Ejemplo: 1. ¿Se siente frío? 2. Así que digas mucho frío, no pero... Las características de estas expresiones que aquí se discuten con ejemplos de cada grupo socioeducativo, parece no haber sido tratado anteriormente por algún estudio hasta ahora encontrado.

#### EXPRESIONES CIRCUNSTANCIALES ATÍPICAS

Dentro del análisis lingüístico que del uso del presente de subjuntivo realizan tres grupos socioeducativos en Monterrey, existe un tipo de estructuras oracionales como parte de las expresiones adverbiales circunstanciales que cuenta con características tan singulares que merecen recibir su propio apartado clasificatorio. Estas construcciones se resisten a adaptarse a ningún patrón hasta ahora observado para éste u otro estudio del que a la fecha se tenga referencia. Este grupo al que describo como 'circunstanciales atípicas' tienen dos rasgos particulares más bien estables y recurrentes: uno, aparecen muy frecuentemente acompañadas por el adverbio *así* seguido de *que* + *subjuntivo*; y dos, llevan regularmente el adverbio *no*, u otra locución negativa. Negación que se puede encontrar antes o después de la expresión. Como es conocido, el negativo es un punto gatillo del subjuntivo, sea como elemento redundante, sea un operador de redundancia. De una parte, por la mera presencia del *así*, pueden interpretarse como una variación de las adverbiales modales, pero no es una constante.

Por otra parte, por la forma en que pueden surgir en la conversación espontánea, podrían ser interpretadas como proposiciones independientes o de independencia semánti-

ca suficiente para que solas tuvieran función y sentido, y que de hecho tienen. La función que se les atribuye es circunstancial porque está unida a una situación discursiva conversacional cuyo propósito tiende a ser una explicación añadida con tono de atenuación a algo dicho antes por la misma persona, o bien como respuesta a un comentario de su interlocutor o alguien más. La intención de fondo parece querer decir: sin exagerar o no tanto como para, con lo que se puede pensar en una comparación de menor grado, característica aducida a las estructuras adverbiales modales. Hernández Alonso (1982: 140) menciona la presencia de un elemento hiperbólico de tipo adverbial que tanto, tan y así representan. Aunque este autor alude a las consecutivas, este aspecto podría convenir de alguna manera al tipo de estructuras atípicas que aquí se revisan, precisamente por ese rasgo de equiparación y a la vez de disminución de un concepto para restarle importancia. Podría ser considerado un recurso de *lítote* discursivo con la intención de atenuar, valga la redundancia, el modo de entender algo al negar lo que se quiere afirmar (DRAE). Pero la comparación del enunciado, si de comparación se tratara, en mi opinión responde más a la pregunta ¿cómo? en cuanto a forma o manera de ver las cosas, que al de compararlas, porque para la comparación se parte de dos elementos y en estos casos es uno sólo. El uso del subjuntivo es obligatorio, y la modalidad expresada es de reserva epistémica, de posibilidad, sin compromiso veritativo. La perspectiva temporal es coexistente al MOC (momento de la comunicación) pero con aplicabilidad a un punto referencial de tiempo concordante con la situación referida. Predominan las muestras en presente de subjuntivo pero también se encontraron: 1 con imperfecto, 2 con antepresente, y 1 con antepretérito. La forma verbal empleada depende de la intención del hablante y de la situación contextual de la que se trate. Su empleo se extiende a todos los grupos socioeconómicos aunque predomina entre los analfabetos. Son un total de 28 muestras, incluidas las 4 de no presente.

Dado que no se encontró ninguna descripción gramatical en las fuentes bibliográficas consultadas, informal y espontáneamente me dediqué a comentar estas expresiones con otros hablantes de español como lengua materna de otros países (un promedio de cinco, países y hablantes) y como resultado general encontré que también se usa en Colombia, Venezuela, y no es extraño para Puerto Rico o la República Dominicana y Chile, pero no se conoce o emplea en Argentina, por ejemplo.

Con el fin de confirmar la interpretación dada a este grupo de estructuras, se agrega una paráfrasis explicativa en cada caso, que aparece entre paréntesis y en negrita al final de la muestra. Véanse los siguientes ejemplos:

1.

I: Pues / casi / nosotros aquí en Año Nuevo casi / **que hágamos así fiesta no** / casi no hemos hecho aquí nosotros / nos vamos así a... / a la casa de mi esposo / o así con / aquí con mi comadre / a la casa d'ella / pero aquí nosotros no (GAM) (No hacemos lo que todos entienden por fiestas)

2.

no nomás con el puro impuesto que le ponen a uno / pagando todo / ¿qué le dejan a uno? / nada / no tenemos nada / pero en cada'mento que hay / viene impuesto / viene todo para ellos / a nosotros nos deja la coca trai / veinte pesos de ganancia / y ellos se ganan cuatrocientos / ¿qué nos ganamos? / le damos más / lo tenemos en esistencia ¿vedá? / pero en ganancia no / así que salg'acá pa nosotros no (GAH) (No como para decir que salió ganancia para nosotros)

3.

I: No pero es que viene mal elaboradas / así puede'star en... / una CONASUPO / en Soriana / o qué sé yo / lo que pasa es que ya viene así (Risas) / no pero algo <u>así que venga mal pesado no / que le falte peso no / ahi l'o lo'o están checando que vaya bien / puede ir que... / lleve de más pero no / lo checan bien a bien / el control / aparte otras / otros también ¿vedá? / que son más altos que los de control / o sea antes de llevársela / los señores / o sea ya para... / venderla / se la llevan a las seis de la mañana a checarla (GBM) (No como para decir que viene mal pesado) (tampoco que le falta peso)</u>

4.

... / ningún amigo / nadie / ib'a estudiar la misma carrera que yo / 'to'ces yo iba / sola / a enfrentarme sola / y a conocer / otra vez gente nueva / y hacerte amigos oo lo que quieras / eso fue un / un momento / que no me costó / o sea / no me costó así que tú digas / ¡ay! que me siento sola y eso / no / tampoco / sí te da cosita pero no /...(GCM) (No de la manera que puedas tú decir que me siento muy sola)

5.

I: Pues... / ¿cómo te diré? / no pos es / este... / aunque no po este... / lo normal / o sea no / no / no mucho / <u>que / quedemos en la calle no /</u> tampoco ¿vedá? / pero sí (GCH) (No de manera que puedas decir que vamos a quedar en la calle)

No se encontraron muestras en el GBH. Cabe mencionar que en este tipo de estructuras las explicaciones, o paráfrasis de interpretación, se pueden hacer con el empleo del indicativo, pero no es lo usual que se dé y menos con un negativo final, como suele ser el caso en este tipo de estructuras. Más bien resulta ser cuestión de estilo e identificado con lo escrito, que en estos casos resulta inauténtico. Como es natural en la conversación en vivo, lo que no se puede explicar explícitamente con el o los vocablo(s) adecuado(s), se recurre al *así* para señalar la manera en que se concibe el tamaño o la magnitud, o la textura incluso, de aquello que sea motivo de descripción: sea un sentimiento, una acción, un objeto. Elementos todos ellos adicionales y a considerar para ese recurso de atenuación del que se habló anteriormente.

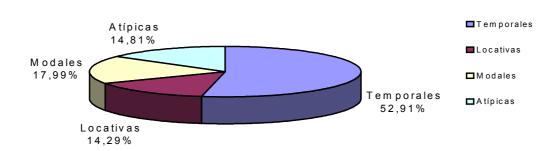
A continuación se presenta el cuadro general de las expresiones adverbiales circunstanciales hipotácticas.

# Adverbiales hipotácticas. 446 + 25 de Verbos Prepositivos <u>471</u> Circunstanciales: 189 (43.37%) /446

	Subjuntivo Indicativo Alternancia Modal				
<u>Temporales</u> 87		68	45	$13 \text{ S} + 19 \text{ I} = \underline{32}$	
Subjuntivo obligatorio <u>55</u> /68					
Locativas 27		21		20	5 S + 6 I = 11
Subjuntivo obligatorio <u>16</u> /21					
Modales 35		31	24	$14 S + 4 I = \underline{18}$	
Subjuntivo obligatorio <u>17</u> /14					
Atípicas 28		28			
<b>Cuantitativas</b> : 15		15			
Comparativas 7		6		1	$1 S + 1 I = \underline{2}$
Subjuntivo obligatorio <u>5</u> /6					
Consecutivas 7		6		4	1 I = <u>1</u>
Subjuntivo obligatorio <u>6</u> /6					
Causativas: 242	Subjuntivo Indicativo Alternancia Modal				
<u>Causales</u> 25	25	30		0	
Subjuntivo obligatorio <u>25</u>					
<b>Finales</b> $136 + 9 = 145$	126	0		0	
Subjuntivo obligatorio <u>126</u>					
Subjuntivo Infinitivo Alternancia					
106D 20M 11 10S 9Inf = 19					
(D = diferente M = mismo sujeto)					
Condicionales 21	21	0		0	
Subjuntivo obligatorio <u>21</u>					
Concesivas 51	46	5		5 In	
Subjuntivo obligatorio <u>46</u>					
Estructuras dependientes					
de verbos prepositivos <u>25</u>					
Subjuntivo obligatorio <u>20</u>	20	7		5 In	

El criterio clasificatorio que ubica y distingue a estas adyacentes oracionales es el semántico, por ser el que les conviene debido a la presencia, prácticamente invariable, de una conjunción o locución conjuntiva que la(s) introduce. Esto último, que es característico también de los adverbios en general, en muchos de los casos, les proporciona una cierta autonomía semántica que posibilita la intención de orden pragmático al operar con libertad en ante o post posición de la estructura contraparte, la principal o matriz. Este rasgo que las distingue un tanto de las adjetivas y de las sustantivas, paradójicamente las asemeja entre sí de tal manera que adquieren y comparten funciones que se podrían llamar solidarias. Por ejemplo, las condicionales con las temporales como: *en el momento que llegue, le digo*, o con las concesivas como: *aunque salga temprano, no voy*, y aun con las comparativas como: *entre más me digas, menos lo hago*. Así, las circunstanciales: temporales, locativas modales y atípicas ocurren en esta proporción:

#### CIRCUNSTANCIALES



#### **COMENTARIOS FINALES**

Como se puede percibir, las expresiones adverbiales atípicas cuentan con un porcentaje muy semejante al de las expresiones locativas, o de lugar que, comparativamente y tomando en cuanta aun las modales, representan casi la mitad del empleo general del conjunto de las adverbiales circunstanciales.

Este análisis lingüístico comparativo forma parte de una disertación doctoral del 2002, y hasta entonces no se encontró ningún estudio que las contemplara, documentara y clasificara como se llevó a cabo aquí.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALARCOS LLORACH, Emilio. 1969. Gramática Estructural. Madrid: Gredos.

ALARCOS LLORACH, Emilio. 1978. Estudios de gramática funcional del español. Madrid: Gredos.

ALARCOS LLORACH, Emilio. 1995. *Gramática de la lengua española*. Real Academia Española, Colección Nebrija y Bello. 5º reimpr. Madrid: Espasa Calpe.

AMADO, Alonso y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA. 1947. Gramática Castellana. Buenos Aires: Losada.

AUSTIN, John L. 1962. *How to do things with words*. 2<sup>nd</sup> rev. ed. 1975. Oxford: Clarendon.

BELLO, Andrés y Rufino J. CUERVO. 1941. *Gramática de la Lengua Castellana*. Buenos Aires: Perlado.

BERITSÁIN, Helena. 1975. *Gramática estructural de la lengua española*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

BORREGO, J., J. G. ASENCIO y E. PRIETO. 1998. *El subjuntivo valores y usos*. 7º ed. (1º ed. 1986). España: Sociedad General Española de Librerías.

BUSTOS, E. 1986. Pragmática del español: negación cuantificación y modo. Madrid: UNED.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador. 1985. *Gramática Española*. Vol. 4. El verbo y la oración. Ordenado y completado por I. Bosque. Madrid: Arco/Libros.

GRICE, H. Paul. 1975. "Logic and conversation". In P. COLE and J. L. MORGAN (eds) *Syntax and semantics*. Vol. 3 Speech acts, 41-58. New York: Academic Press.

GUILLAUME, Gustave. 1970. *Temps et verbe.Theorie des aspects, des modes et des temps*. Paris: Honoré Champion. (original de 1929)

GUITART, Jorge M. 1990. "Aspectos pragmáticos del modo en los complementos de predicados de conocimiento y de adquisición de conocimiento en español". En Ignacio Bosque (ed.) *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Taurus Universitaria. 315-329.

- HERNÁNDEZ ALONSO, César. 1982. Sintaxis española. Valladolid: Industrial Litográfica.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César. 1995. *Nueva Sintaxis de la lengua española*. Madrid: Colegio de España.
- LEVY, Paulette. 1988. Las completivas objeto en español. México: El Colegio de México.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel. 1969. "La reducción del paradigma verbal en el español de México." En *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1791-1807.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel. 1972. Estudios sobre el español de México. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel. 1993. *Ensayos sobre el español de América*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel. 1996. "México". En Manuel ALVAR (dir.) Manual de dialectología hispánica. El español de América. Barcelona: Ariel.
- LÓPEZ MORALES, Humberto. 1989. *Sociolingüística*. Biblioteca Románica Hispánica. Madrid: Gredos.
- LYONS, John. 1968. *Introduction to Theoretical Linguistics*. Cambridge: Cambridge University. LYONS, John. 1977. *Semantics*. vol. 2. Cambridge: Cambridge University.
- LYONS, John. 1995. *Linguistics Semantics. An introduction.* Cambridge: Cambridge University. MANTECA ALONSO-Cortés, Ángel. 1981. *La Gramática del subjuntivo*. Madrid: Cátedra.
- MORENO DE ALBA, José G. 1978. Valores de las formas verbales en el español de México. México: Universidad Autónoma de México.
- MORENO DE ALBA, José G. 1995. *Minucias del lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica. PÉREZ SALDANYA, Manuel. 1999. "El modo en las subordinadas relativas y adverbiales". En
- Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Vol. 2. Real Academia Española Colección Nebrija-Bello. Madrid: Espasa Calpe.
- PORTO DAPENA, José Álvaro. 1991. Del indicativo al subjuntivo. Madrid: Arco / Libros, S. A.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1992. *Diccionario de la lengua española*. [CD-ROM] Madrid Espasa Calpe. <a href="http://www.rae.es">http://www.rae.es</a>
- RIDRUEJO, Emilio. 1999. "Modo y Modalidad. El Modo en las subordinadas sustantivas". En Ignacio BOSQUE y Violeta DEMONTE (dirs.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Vol. 2. Real Academia Española Colección Nebrija-Bello. Madrid: Espasa Calpe.
- RODRÍGUEZ FLORES, Dora ESTHELA y Lidia RODRÍGUEZ ALFANO. (comp.) 1996. "Metodología y Análisis aplicados al habla de Monterrey". *Lenguaje y Sociedad*. México: Trillas.
- SEARLE, John R., F. KIEFER. and M. BIERSWICH. (eds.) 1980. Speech Act Theory and Pragmatics. Dordrecht-Holland: Reidel.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen. 2001. Sociolingüística y pragmática. Washington: Georgetown University.
- TERRELL, Tracy y Joan HOOPER. 1974. "A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish." *Hispania* 57, 484-494.
- TOGEBY, Knud. 1953. Mode, aspect et temps en espgnol. Copenhague: Ejnar Munksgaar'd.